



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 8417/98.-

Ref: JEFATURA DE POLICIA

S/ Retiro obligatorio del Comisario CARLOS EUSEBIO

ROLDAN. -

DICTAMEN Nº 1382/99.-

Señor Presidente del Instituto de Seguridad Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno considera, que conforme a la rectificación del haber inicial del Retiro Obligatorio Policial del Señor Carlos Eusebio Roldán, dispuesta por Resolución Nº 511/99, corresponde abonar los intereses adeudados por parte del Poder Ejecutivo Provincial.tal fin, intervención Α deberá darse Contaduría al General para que proceda cálculo correspondiente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. - Santa Rosa, 16 de diciembre de

1.999.-

MG.-

Assesor Letrado de Goblerno de la Provincia de La Pampa